EXPTE. D- 3231 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo a la jornada comunitaria de plantación de especies nativas llevada a cabo en la ribera de la Cuenca Matanza Riachuelo, en la Ciudad de Avellaneda, en el marco de la conmemoración del Día de la Cuenca Matanza Riachuelo, realizada el día 11 de julio del corriente año.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la jornada de plantación comunitaria de especies nativas desarrollada el pasado 11 de julio del corriente año en la ribera de la Cuenca Matanza Riachuelo, dentro del territorio del municipio de Avellaneda.

La iniciativa fue impulsada por el Consejo de Ambiente de Avellaneda en conmemoración del Día de la Cuenca Matanza Riachuelo, fecha de significativa relevancia histórica que cada 8 de julio evoca el histórico fallo "Mendoza" dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2008. Dicha sentencia marcó un hito al ordenar el saneamiento integral de la cuenca que abarca a la Comuna Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a 14 municipios bonaerenses.

A 18 años de aquel fallo histórico, la actividad no solo puso de manifiesto el valor de la inversión pública, sino también la necesidad de un abordaje colectivo e intergeneracional frente a los desafíos ecológicos actuales. Durante la jornada celebrada en el sector ribereño comprendido entre el Coloso y los Silos Areneros, previo al acceso a Isla Maciel, se concretó la implantación de 120 ejemplares arbóreos de 11 especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales del sitio. Las plantas utilizadas fueron provistas y seleccionadas por el Vivero Municipal. A su vez, la actividad estuvo articulada con el área de Turismo que facilitó la participación activa de los vecinos y vecinas a través del recorrido ribereño del bus municipal. Asimismo, la convocatoria logró reunir asociaciones extranjeras, clubes de barrio y la comunidad de la sociedad civil conformando un espacio plural de acción ambiental coordinada.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Estas intervenciones contribuyen a la recuperación ambiental de la ribera, favoreciendo la biodiversidad local y contribuyendo a la mejora paisajística. Además, promueven el compromiso de la comunidad con el cuidado de los espacios públicos, fortaleciendo el vínculo afectivo, social e histórico de la ciudadanía con su río. Involucrar a la comunidad en la preservación de su entorno natural resulta imprescindible para afianzar hábitos de participación ciudadana y construir una Argentina más sostenible.

Por todo lo expuesto, y con la convicción de que el Estado debe ponderar y respaldar de manera institucional los esfuerzos colectivos orientados a la regeneración de nuestro patrimonio ecosistémico, solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.